

A continuación se procede a contestar a todas las consultas presentadas en plazo.
Se agrupan por temas para mejor lectura y comprensión.

CONSULTA 1: AMBITO DE ACTUACIÓN

Los aseos que están en la cota -1,25m y cota +2,32m, ¿se dan por buenos tal cual están o pueden ser objeto de reflexión del concurso?

Se puede intervenir en la zona de núcleo vertical, (rampa existente).

Tal y como indica el punto 3 “Ámbito de actuación” de las bases del Concurso

“Se tomará como punto de partida de la convocatoria, la reorganización de dependencias y accesos previstos por esta Junta de Gobierno, recogida como "estado actual" en la documentación técnica que se entregará en la inscripción. Las propuestas no deberán afectar al resto de dependencias del CTAV no descritas en este epígrafe. “

Los aseos no forman parte del ámbito de actuación del concurso. No obstante, se entiende que su acceso se puede modificar para un mejor encaje en la propuesta.

La rampa existente queda fuera del ámbito de actuación

Para salvar el desnivel que existe desde la sala de exposiciones (cota -1.25m) al espacio exterior (cota -0.22m), ¿el pavimento y sub-base son susceptibles de ser excavadas para hacer una rampa, o tienen algún tipo de instalaciones o aparcamiento en la parte inferior, que lo impide?

Quisiera saber si se puede actuar o modificar el forjado de la planta semisótano y primera planta.

No se modificara la estructura de forjados en ninguno de sus niveles. en el sótano -1 tenemos en uso un almacén de la biblioteca.

¿Se pueden plantear apertura de huecos en el muro lateral, justo encima del acceso al espacio exterior desde la sala de exposiciones, o queda fuera del ámbito de actuación?

¿Se puede integrar la fachada medianera de la calle Hernán Cortés (donde actualmente está el cartel de abierto por obras) a la propuesta de la fachada?

Se puede plantear. No hay problema.

La fachada medianera de la calle Hernan Cortés no entra en el ámbito de actuación.

CONSULTA 2: ESCALERA

En la imagen F-17 y F-41 aparece un volumen que creo que no está

representado en planta, este volumen hace que la escalera de bajada a la sala de exposiciones sea en realidad más estrecha de lo que hay representado en el plano que nos han facilitado ¿podrían aclarar qué hay en este volumen y su repercusión a efectos del concurso?

En el acceso de la sede, aparecen grafiadas las escaleras de entrada a la sala de exposiciones, ocupando todo el ancho de la sala, sin embargo, no se corresponde con la situación real, puesto que aparece una especie de "cubo" que reduce el ancho de estas escaleras.

La pregunta es, ¿hemos de considerar que existe el "cubo", o por el contrario, pensar que el espacio es diáfano? En todo caso, ¿se trata de un cuarto para instalaciones?

Bajo la escalera metálica del hall que sube a planta primera, y coincidiendo con la escalera que baja al semisótano, aparece un volumen construido y opaco que no viene definido en los planos. Nos gustaría saber de qué se trata y si pudiese ser reconfigurado ese espacio a su estado original teniendo la escalera completa en todo el ancho del local.

Se toma como punto de partida la documentación gráfica enviada en la inscripción. Esta no tiene por qué coincidir con la realidad existente.

En relación a la consulta el volumen existente bajo de la escalera metálica de dos tramos se eliminará en todo caso. No es un cuarto de instalaciones.

CONSULTA 3

En los falsos techos de la sala de exposiciones y de la planta primera, ¿hay cuelgues estructurales de vigas?

- ¿Cómo es la estructura del forjado de planta primera (+2,32) ? ¿Qué dirección siguen vigas y viguetas?

Se adjunta fotografía (en otro archivo) del falso techo.

CONSULTA 4. AUMENTO DE VOLUMEN

¿Se podría cubrir la terraza en planta primera permanentemente, de modo que se pueda ampliar el volumen de esta planta?

La caseta del patio aparece parcialmente cubierta en la actualidad. Si se cubriese completamente para trabajar ese volumen existente como una estancia cerrada con posibilidad de abrirse al resto del patio, ¿incumpliríamos las bases cuando dice que no se edificarán nuevos volúmenes? ¿Y si prolongamos la cubierta de la caseta para generar un espacio exterior cubierto a modo de marquesina donde poder estar protegido del sol y de la lluvia pero sin salirnos del ámbito de suelo que se prolonga desde el interior de la caseta y que actualmente no aparece cubierto?

¿Puede cubrirse la zona del patio que tiene vigas de madera pero no tablero?

¿Se podría añadir una pequeña caseta de construcción ligera en el patio a modo de barra de bar exterior?

La terraza de 12 m2 existente en la planta altillo se puede cerrar los laterales abiertos y el techo y abrir ventanas al patio perteneciente al CTAV? De esta manera se aumentaría la superficie interior del altillo y la construida.

El pequeño patio que existe en planta primera y sobre el que descansan las máquinas de aire acondicionado, ¿puede ser cubierto para ganar más espacio en la planta superior? Por el contrario, ¿podría ser eliminado su suelo con motivo de mejorar la iluminación natural y ventilación del semisótano? ¿Las máquinas de aire que existen sobre pueden ser reintegradas para evitar que cuelguen de la fachada trasera del CTAV y mejorar su imagen

Tal y como indica el punto 3 " Ámbito de actuación" de las bases del Concurso

En el Patio sólo se admitirán propuestas de acondicionamiento superficial y de recuperación-reciclaje de la caseta existente, no se consolidará ningún nuevo volumen edificado.

Se podrán utilizar elementos tipo marquesina, porches pero no acondicionar nuevas superficies cerradas.

No se aceptará ningún aumento de volumen. No se podrá cubrir la terraza del 1 piso. Las unidades exteriores de las máquinas pueden desplazarse siempre que se prevea su repercusión económica.

CONSULTA 5. PROGRAMA

**¿Se debe entender que la zona de visado ya no estará en la zona de actuación?
¿El despacho vocal y sala visitas son dos salas independientes o una sola con estos dos usos?**

El visado no forma parte del programa del concurso. Se procederá a una remodelación interna de algunos servicios del CTAV para liberar el altillo del uso de visado.

La configuración de los usos administrativos es objeto del concurso.

CONSULTA 6. MATERIALIDAD

¿Qué tipo de cerramiento tiene la caseta existente en el patio?

Se trata de un panel sándwich de 8cm de espesor.

¿Puede ponerse un cerramiento de cristal bajo la cubierta de madera del patio?

Sí se puede.

CONSULTA 7 INSCRIPCIONES Y PLAZO

Consultando ayer con algunos compañeros de profesión, nos preguntábamos si el CTAV tiene pensado ampliar el plazo de inscripción al concurso de ideas.

El CTAV no tiene previsto modificar los plazos previstos para este concurso de ideas.

Hola buenos días, ¿me podeis indicar por favor el numero de equipos inscritos? . ¿Teneis previsto publicar el listado de los inscritos?.

Hay 70 equipos inscritos. Lo difundimos por la cuenta de twitter del CTAV el día 7 agosto.

El concurso en anónimo.

- CONSULTAS

Respecto al punto 7 de las bases administrativas, se ha propuesto que la "Fase 2 –

Selección de la propuesta ganadora" se realice a través de un proceso de participación por votación de los colegiados adscritos al CTAV.

¿Cómo pretende el CTAV garantizar el anonimato o la confidencialidad sobre el

contenido de las propuestas de los finalistas teniendo en cuenta que la selección de la

propuesta ganadora se realizará por los colegiados adscritos al CTAV pudiendo conocer (los colegiados) a través de los propios seleccionados cuál es su propuesta y

por tanto, pudiendo votar en función de otros criterios en vez de votar la mejor

propuesta arquitectónica?

¿No cabría la posibilidad de que además de la votación de los colegiados adscritos al

CTAV se tuviera en cuenta también en la fase 2 el voto del jurado descrito en el punto

8 de las bases para elegir el proyecto ganador?

El CTAV mantendrá en todo momento el anonimato de la convocatoria. Es voluntad de esta Junta directiva que el procedimiento sea participativo, transparente y adaptado a los nuevos tiempos. La votación será presencial o por voto electrónico. El CTAV confía en la responsabilidad de cada uno de sus colegiados.

El selección de tan sólo 3 propuestas por parte del jurado es determinante en el presente concurso.

2.- Respecto del punto 9 de las bases administrativas donde dice "El Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia se reserva el derecho de utilizar parte de alguna de las soluciones premiadas para introducirla en el Proyecto ganador, debiendo aceptar el ganador esta condición."

¿Hasta qué punto podrá el CTAV utilizar alguna de las soluciones premiadas para incluirla en el Proyecto ganador?

Se entiende que a pesar de que el ganador deba aceptar esta condición, la utilización de introducir parte de otro proyecto en el Proyecto ganador deberá tener el consentimiento del redactor de ese proyecto, pudiéndolo dar o no, ya que creemos que de otro modo no se respetaría la propiedad intelectual de los autores

La propiedad intelectual de los autores está garantizada. El CTAV se reserva el derecho a introducir alguna modificación siempre desde el respeto a la propuesta ganadora.

CONSULTA 8 ACCESIBILIDAD Y EVACUACIÓN

¿La circulación que parte desde la puerta doble de salida de emergencia desde el espacio exterior a la cota -0.30 (rampa del 4%), podría utilizarse como recorrido accesible y/o acceso, aunque quede fuera del ámbito de actuación del concurso?

La accesibilidad de minusválidos a la cota de semisótano actualmente está resuelta con el ascensor. Sin embargo, en las fotos se percibe cierto hermetismo en la salida del ascensor a la sala inferior que nos hace dudar del correcto funcionamiento del acceso de las personas con movilidad reducidas a este nivel. La pregunta es si sería suficiente con este ascensor para resolver la accesibilidad de minusválidos al semisótano, o si por el contrario debe tenerse en cuenta un acceso más directo desde el hall principal y sobre las escaleras que bajan a este nivel.

La circulación se utilizará como recorrido accesible.

La accesibilidad al semisótano se cumple con las obras de adecuación del ascensor previstas y grafiadas en la información gráfica solicitada.